Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.

MEMORANDUM

16 de Agosto de 2004

Para: Cajeros y Gerente de Tienda

De: Miguel Quijano

Ccp: Supervisores, Daniel Camarena, Manuel Castillo, Javier Acosta

ASUNTO: Entrega de ticket a clientes

Compañeros,

Con el objetivo de mejorar el servicio que otorgamos a nuestros clientes, a partir del próximo miércoles 18 de Agosto será indispensable la entrega de ticket a todos los clientes sin importar numero de artículos o monto de la compra.

Esta campaña estará soportada por un anuncio, el cual se anexa a este documento, que deberá ser colocado a la vista de los clientes mediante el cual le ofrecemos la garantía de entrega de ticket o de lo contrario obtendrá su compra gratis.

Es importante señalar que al no entregar el ticket de compra, el empleado que haya efectuado el cobro será responsable de saldar el monto de compra que el cliente reclame referente a la omisión de entrega de ticket.

Si el cliente detecta que no se le entrego ticket de compra, el procedimiento para hacer valida esta garantía es el siguiente

- 1.- Cliente llama al numero indicado en el rotulo que hace referencia a esta garantía y se le toman sus datos
- 2.- Junto con el cliente, acude el supervisor de la ruta a hacer efectiva la garantía.
- 3.- El monto de la compra que es devuelto al cliente se repone a través de una solicitud de reembolso la cual debe ser entregada en contabilidad.

Cualquier duda o aclaración, con todo gusto estoy para servirles. Atentamente

Miguel Quijano Najera Subgerente de Operaciones y Ventas